

**PLAN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
2021 - 2025**



**Reconstruyendo la Economía
para Vivir Bien, Hacia la
Industrialización con Sustitución
de Importaciones**

¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES 2021 - 2025)?

El PDES 2021 - 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, es el instrumento a través del cual se establecen los lineamientos generales para la planificación de mediano plazo (5 años).

El PDES forma parte del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

En marzo de 2016, mediante la Ley N° 786, se aprobó el PDES 2016 - 2020 que se constituyó en el primer ciclo de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del SPIE.

Con la Ley N° 1407, se aprueba el PDES 2021 - 2025 dando inicio al segundo ciclo de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO



- PGDES:** Plan General de Desarrollo Económico y Social
- PDES:** Plan de Desarrollo Económico y Social
- PSDI:** Plan Sectorial de Desarrollo Integral
- PEM:** Plan Estratégico Ministerial
- PMDI:** Plan Multisectorial de Desarrollo Integral
- PTDI:** Plan Territorial de Desarrollo Integral
- PGTC:** Plan de Gestión Territorial Comunitaria
- EDI:** Estrategias de Desarrollo Integral
- PEI:** Plan Estratégico Institucional
- PEP:** Plan de Empresa Pública
- PI:** Plan Inmediato
- POA:** Plan Operativo Anual

MARCO NORMATIVO

Constitución
Política del Estado



Ley N° 031
Marco de Autonomías y
Descentralización



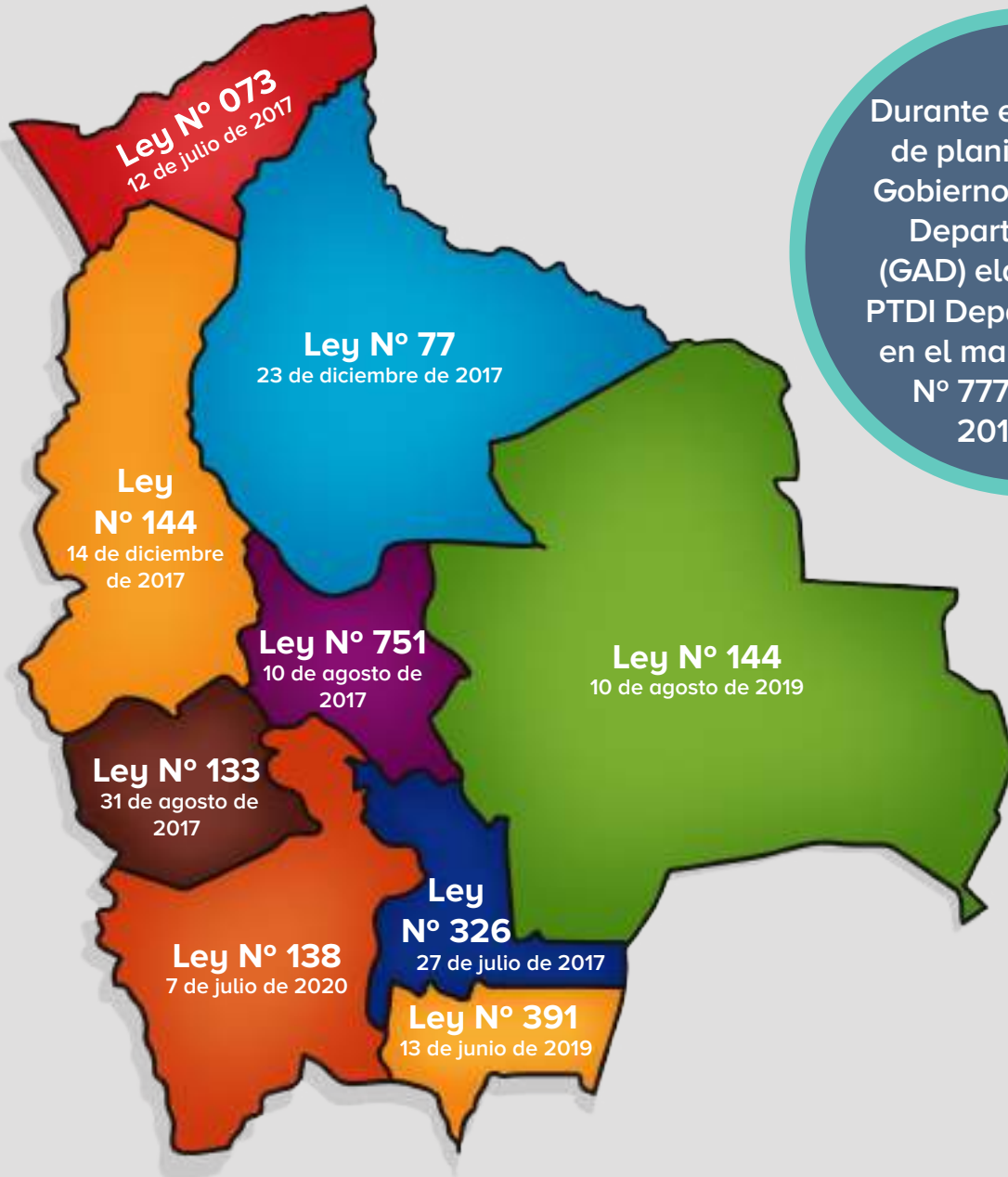
Ley N° 777 del
Sistema de Planificación
Integral del Estado



La normativa vigente establece que es competencia privativa del nivel central la planificación nacional, así como, el diseño e implementación del SPIE, cuyo ámbito de aplicación comprende a las Entidades Públicas, Entidades Territoriales Autónomas (ETA) y Universidades Públicas.

En este sentido, las ETA y las Universidades Públicas deben elaborar sus planes en concordancia con el PDES.

LEYES DEPARTAMENTALES DE APROBACIÓN DE PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) EN EL MARCO DEL PDES



Durante el primer ciclo de planificación, los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) elaboraron sus PTDI Departamentales, en el marco de la Ley N° 777 y el PDES 2016-2020

LEYES MUNICIPALES DE APROBACIÓN DE PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) EN EL MARCO DEL PDES DE LAS 9 CAPITALES DE DEPARTAMENTO

Los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) elaboraron de igual manera sus PTDI Municipales

LEY N° 210

10 de abril de 2017

GAM Beni



LEY N° 42

5 de septiembre de 2017

GAM Cobija



LEY N° 539

14 de marzo de 2017

GAM Santa Cruz



LEY N° 226

20 de septiembre de 2017

GAM Cochabamba



LEY N° 338

20 de diciembre de 2019

GAM La Paz



EN EL MARCO DE LA LEY N° 777

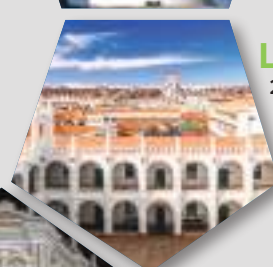
PDES
2016 - 2020

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO

LEY N° 114

2 de mayo de 2018

GAM Sucre



LEY N° 077

28 de mayo de 2019

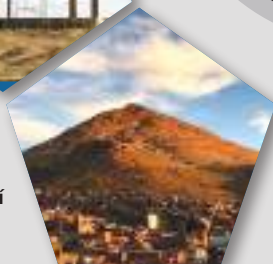
GAM Oruro



LEY N° 137

27 de junio de 2017

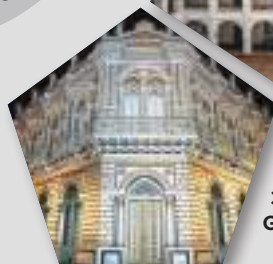
GAM Potosí



LEY N° 122

3 de abril de 2017

GAM Tarija



LA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL PDES

El reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad Boliviana establece que debe articularse con el SPIE.

En el marco del artículo 17, el Plan de Desarrollo Universitario (PDU) será elaborado de modo articulado, con el mismo horizonte de tiempo y compatible con el PDES.

Asimismo, el artículo 26 establece que el Sistema de la Universidad Boliviana elaborará su PDU en el marco de sus estatutos y los principios de la autonomía universitaria, en concordancia con el PDES y el PGDES, asegurando la integración de planes y la participación de las universidades.



PRINCIPALES INDICADORES

Defensa de los derechos de los compatriotas bolivianos en el exterior



Incorporar las TIC en la enseñanza y aprendizaje



Becas para especialización en ciencia y tecnología



Ampliar el número de beneficiarios del SUS



Fortalecer y equipar establecimientos de salud de 1er. 2do. y 3er. Nivel e institutos de 4to. Nivel



Implementar 3 centros de medicina nuclear y radio terapia



Alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía



Crecimiento económico promedio (2021-2025)
5,1%



Reducir la desigualdad (Índice de Gini)
0,45 (2020) a 0,42 (2025)



Fortalecer el desarrollo productivo con inversión pública
\$us33.197 millones (2021-2025)



Reducir el desempleo urbano
8,4% (2020) a 4,5% (2025)



Estrategia Integral de desarrollo del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial



Sustituir las importaciones de:
• **Diésel 43%** • **Fertilizantes 38%**
• **Vidrio 22%** • **Aglomerados 30%**
• **Prod. farmacéuticos 13%**



PDI
2021 - 2025





Construir y rehabilitar carreteras para la integración del país
Red Vial Fundamental al 2025: 10.500 km



Reducir la pobreza extrema
13,7% (2020) a 5,3% (2025)



Sustituir Importaciones y generar excedente para la exportación de:
 • **Úrea • Química • Básica**
 • **Trigo • Frutas • Hortalizas**



Energías renovables
 • **Solar • Eólica • Geotérmica**
 • **Hidroeléctrica • Biomasa**



Lucha contra la COVID-19
Vacunación al 80%



Industrializar los Recursos Naturales
 • **Minerales refinados**
 • **Acero laminado**
 • **Litio industrializado**



Servicios básicos en el área rural
 • **Agua 76,7% • Saneamiento 52,2%**
 • **Electricidad 95%**



Reducir los índices de violencia



Combatir la trata y tráfico de personas



Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana



Luchar frontalmente contra el contrabando



Incrementar la superficie bajo riego tecnificado



Reducir la contaminación ambiental



Planes de acción para la protección y conservación de la biodiversidad y vida silvestre



Desarrollar estrategias en materia de la reivindicación marítima.

ES
2025



EJES DEL PDES 2021 - 2025

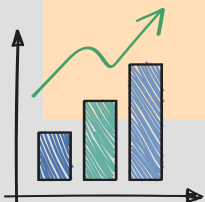


METAS DEL PDES 2021 - 2025

1

RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL

- 1.1.** Reconstruir la economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo con estabilidad macroeconómica.
- 1.2.** Retomar el rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.
- 1.3.** Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad.
- 1.4.** Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.



INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

2

- 2.1.** Impulsar nuevas industrias de productos estratégicos orientadas a la sustitución de importaciones que permitan reducir nuestra dependencia de la producción externa.
- 2.2.** Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.
- 2.3.** Promover políticas de transformación de materias primas e insumos para generar cadenas productivas de valor que permitan aumentar los volúmenes de producción nacional .



3

SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO

- 3.1.** Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.
- 3.2.** Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con sustitución de importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.
- 3.3.** Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.
- 3.4.** Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas.



PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

4

- 4.1.** Impulsar la prospección, exploración y explotación sustentable de los recursos naturales con cuidado del medio ambiente en armonía con la Madre Tierra.
- 4.2.** Fortalecer, diversificar y ampliar la industrialización con valor agregado de recursos naturales, maximizando los excedentes económicos generados.
- 4.3.** Diversificar la matriz energética hacia la consolidación de fuentes de energía renovables y sustentables, generando excedentes para las exportaciones.



5

EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS

- 5.1.** Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
- 5.2.** Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.
- 5.3.** Investigación, ciencia y tecnología, al servicio de la producción nacional para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad con miras a la industrialización con sustitución de importaciones.
- 5.4.** Impulsar la explotación de la inteligencia artificial aplicada desde el gobierno electrónico para la implementación de políticas públicas a través del uso intensivo de las TIC.



SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

6

- 6.1.** Prevenir la propagación y el impacto negativo de la COVID-19 con un enfoque preventivo que amplíe la cobertura de la inmunización hacia su universalización.
- 6.2.** Fortalecer y universalizar la política nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.
- 6.3.** Fortalecer el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito a través de servicios de salud públicos, respetando su cosmovisión y prácticas tradicionales sin exclusión ni discriminación, en el marco de la política nacional SAFCI.
- 6.4.** Promover la especialización de profesionales médicos destinados a cubrir las necesidades de servicios hospitalarios para los centros de salud de segundo, tercer y cuarto nivel a ser construidos y equipados.
- 6.5.** Incentivar la práctica deportiva, en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo, de diversas disciplinas, priorizando el acceso al deporte a temprana edad.
- 6.6.** Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.



7

REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL

- 7.1.** Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
- 7.2.** Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.
- 7.3.** Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas.
- 7.4.** Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja de coca y prevenir el consumo de drogas.
- 7.5.** Garantizar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado y del Gobierno legítimamente constituido con Fuerzas Armadas descolonizadas y despatriarcalizadas que defiendan la soberanía nacional y la construcción del desarrollo integral del país.



MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA

8

- 8.1.** Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques como un recurso de carácter estratégico, promoviendo la protección de las áreas con vocación forestal.
- 8.2.** Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- 8.3.** Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.
- 8.4.** Promover el sistema de áreas protegidas, humedales, bofedales, como parte del patrimonio natural del país.
- 8.5.** Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.



9

INTEGRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES CON SOBERANÍA

- 9.1.** Liderar a nivel global la construcción del horizonte civilizatorio del Vivir Bien y del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, manteniendo su identidad anticolonialista, anticapitalista y antiimperialista.
- 9.2.** Liderar a nivel mundial la diplomacia por la vida para el fortalecimiento de los países y pueblos.
- 9.3.** Implementar el decenio internacional de las lenguas indígenas 2022-2032, con el propósito de llamar la atención sobre la grave pérdida de las lenguas indígenas en ámbitos subregionales, regionales o multilaterales.
- 9.4.** Consolidar a Bolivia como país clave en la articulación e integración regional y subregional, con decisiones favorables de las entidades regionales para su mejor posicionamiento en el ámbito económico, social, limítrofe y geopolítico.
- 9.5.** Avanzar hacia el retorno al mar y puertos soberanos en el Océano Pacífico y defender las aguas del Silala y los recursos hídricos compartidos.



CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL

10

- 10.1.** Implementar políticas de prevención y protección contra el racismo y toda forma de discriminación.
- 10.2.** Promover la industria cultural, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.
- 10.3.** Proteger, restaurar, recuperar, revitalizar, promover y difundir el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- 10.4.** Impulsar la descolonización y despatriarcalización hacia la consolidación del Estado Plurinacional y el paradigma del Vivir Bien.
- 10.5.** Implementar acciones de revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Afro bolivianos para la convivencia armónica con la Madre Tierra.



LA LEY N° 1407

¡NO VULNERA LAS AUTONOMÍAS!

Está en el marco de la
normativa vigente



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO